

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

175**MÓSTOLES NÚMERO 1****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Victoria Esteban Delgado, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 138 de 2011-V de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Jorge Luis Silva Trujillo, contra la empresa “Castaño Romero Fontanería, Sociedad Limitada”, sobre ejecución, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia de fecha 1 de diciembre de 2010 a favor de la parte ejecutante don Jorge Luis Silva Trujillo, frente a “Castaño Romero Fontanería, Sociedad Limitada”, parte ejecutada, por importe de 2.080,03 euros de principal (1.890,94 euros, más el 10 por 100 de mora, 189,09 euros), más 208 euros presupuestados para intereses y costas de ejecución.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Castaño Romero Fontanería, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 1 de julio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/25.412/11)